



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

13:25 hrs
09/02/2002

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
FEB. 9 2002
POLICIA MINISTERIAL OFICIALIA

| | |
|-----------------------|--|
| DEPENDENCIA: | PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. |
| SECCION: | DIR. JUR. CONSULTIVA |
| NUMERO DE EXPEDIENTE: | DJC/062/2002 |

081

ASUNTO: REQUERIMIENTO.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, Febrero 07 del 2002.

ENTERADO=CUMPIASE 09-02-02.
EL DIRECTOR DE LA P... MINISTER... DEL ESTADO.
CMDTE. JORGE JULIAN NOTNI AHUET

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD... DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS

CIUDADANO GUADALUPE GUSTAVO CRUZ HERNANDEZ COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL PRESENTE.

ESPECIALIDAD EN DELINCUENCIA ZADA EN INVESTIGACION Y TRAFICO

Por medio del presente requiero a Usted nuevamente para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que sea legalmente notificado de esta determinación, comparezca ante la Dirección de la Policía Ministerial del Estado, para que haga entrega de los RADIOS PORTATILES, MARCAS MOTOROLA, MODELOS GP-300, CON NÚMERO DE SERIES 174TTN9565 y 174TTN9984, los cuales son propiedad del Gobierno del Estado y que le fueron dados en resguardo.

Apercibido que de no cumplir con lo anterior dentro del término señalado, se procederá a descontarle de su sueldo que percibe como Comandante de la Policía Ministerial del Estado, el costo de dichos radios, independientemente de la responsabilidad administrativa que le resulte.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR JURIDICO CONSULTIVO



DIRECCION JURIDICA

c.c.p.- LIC. JORGE JULIAN NOTNI AHUET.- Director de la Policía Ministerial del Estado. Para su conocimiento y orden a elementos a su mando lo hagan llegar a su destinatario.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD... DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS

19150.90

AL C. DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL
SITUACION LABORAL DEL C.



COMANDANTE ~~911~~ Ag-191

ADSCRIPCION ACTUAL:
CARGO:
FECHA DE INGRESO:
PROMOCIONES:

PENDIENTE
OPERATIVO
16-JULIO-1984
01-ENERO-1992 CAUSA ALTA
COMO JEFE DE GRUPO.
17-OCTUBRE-1995 CAUSA BAJA
COMO JEFE DE GRUPO Y ALTA-
COMO COMANDANTE.

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

MERITOS DE
PRECIOS

28/OCTUBRE/1985 ES ARRESTADO POR EL TERMINO DE 14 DIAS
POR NO HABER CUBIERTO LA FUENTE DE INFORMACION QUE LE
FUE ORDENADA Y HACER MAL USO DEL VEHICULO OFICIAL.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
TRAFICO DE AP

18/DICIEMBRE/1987 ES ARRESTADO POR EL TERMINO DE 14 DIAS
POR FALTAR A SUS LABORES SIN CAUSA JUSTIFICADA.

20/FEBRERO/1988 ES ARRESTADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS --
POR NO CUBRIR UN ACTO POLITICO QUE LE FUE ORDENADO.

15/MARZO/1988 ES ARRESTADO POR EL TERMINO DE 6 DIAS POR
HABERSE DEDICADO A INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES ESTANDO-
EN SERVICIO.

TIPO DE NOMBRAMIENTO:

INTERINO

VENCIMIENTO:

01/ENERO/1999



DERECHO
ITO Y SERV
DE LA UNIDAD
DE INVE
EN DELIN
ZADA
IALIZADA
E TERNON
XO DE AP

CAMBIO A AGENTE.

803

MEMORANDUM

cx - [redacted]



La Experimental, San Antonio de la Cañada
"2003, AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO"

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
Procuraduría General de Justicia

RECEBIDO
JUN. 17 2003
POLICIA MINISTERIAL
DEPTO. ADMINISTRATIVO

CMDTE. AGUSTIN RAMIREZ RUIZ
ENC. DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
POLICIA MINISTERIAL
NUMERO 0080
EXP. VI(V)03

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BUSQUEDA DE

[redacted]

agentes de la Policia Ministerial del Estado, con números de placa 0747 respectivamente, quienes fueron suspendidos por el termino de 10 días sin goce de sueldo, dentro del procedimiento administrativo de investigación 29/PAI-PC-DH/2002.

GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACION
NO Y TRAFICO DE ARMA

Lo anterior para integrarlos en los expedientes que correspondan.

ATENTAMENTE
DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO



[Handwritten signature]

[redacted]

C.c.p. Archivo
MAIL *M*aosm.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
D.A.
LIZADA
TERROF
DE



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION: POLICIA MINISTERIAL
NUMERO: 0071
EXPEDIENTE: V(V)/03



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

MAYO 30 2003

ASUNTO: SUSPENSION DE LABORES SIN GOCE DE SUELDO

*Recibido 29/05/03
 09:30 hrs
 Fed 30/05/03
 7:47 Pm*

La Expediente San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, 28 de mayo, 2003
 SUPERVISION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
 2003, AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO



AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO. CON NUMEROS DE PLACA 0191 Y 747 PRESENTE.

Por este medio les comunico a ustedes, que en cumplimiento a la resolución dictada el día ocho de abril del dos mil tres, por el Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, en el procedimiento administrativo interno de investigación número 29/PAI-PC-DH /2002, instruido en contra de los citados derivado de la queja que ante el Ombudsman presento [redacted] día 13 de [redacted], que sus suspensos del cargo, como Empleados de Gobierno de Esta General de Justicia por Reducción General de diez días sin Goce de sueldo, a partir del día 01 al 10 de junio del 2003.

Exhortándolos para que en el proceso pongan la máxima diligencia en el servicio que desempeñan.



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO



- C.c.p. C. Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Director de Derechos Humanos de la P.G.J.E.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Subdirector Técnico Administrativo de la Policía Ministerial.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Jefe de la Unidad Administrativa.- Para su conocimiento. - Presente
- C.c.p. C. Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la P.G.J.E.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Encargado del Deposito de Armas y Equipo de la Policía Ministerial.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Encargado del Grupo de Servicios establecidos de la Policía Ministerial.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. C. Encargado del 4º Grupo Guardia de la Policía Ministerial.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. Expediente personal

MAJL*PCM*jmc.





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 11 2003

| | |
|--------------|---|
| DEPENDENCIA: | PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| SECCION: | POLICIA MINISTERIAL |
| NUMERO: | 077 |
| EXPEDIENTE: | VI(V)03 |

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
SUBDIRECCION OPERATIVA

ASUNTO: REANUDACION DE LABORES

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax, a 11 de junio, 2003.

"2003 AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO"

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
CAPTURADO
SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
SUBDIRECCION OPERATIVA
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL

BERNABE RIOS CUEVAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA P.G.J.E.



JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS

Por este medio, lo comunico que con esta fecha se reintegran al servicio activo de la Policía Ministerial los CC. **GUADALUPE GUSTAVO CRUZ HERNANDEZ Y FELIPE PACHECO FLORES**, empleados de Gobierno de esta General de Justicia, con números de placa 0191 y 0747 respectivamente, después de haber sido suspendidos por el término de 10 días, sin goce de sueldo en base a la resolución dictada por el C. LIC. **SERGIO H. SANTIBANEZ**, Procurador General de Justicia del Estado, dentro del procedimiento administrativo de investigación 29/PAI-PC-DH/2002.

Lo anterior para los efectos que correspondan relacionados con el pago de haberes.

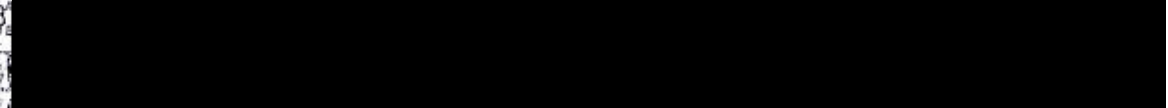
ESTAMPADAS
SAGE

ATENTAMENTE
SERGIO EFECTIVO NO REELECCION
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 11 2003



- c.p. C. Procurador General de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. - Presente
- c.p. C. Director de Derechos Humanos de la P.G.J.E. - Para su conocimiento. - Presente
- c.p. C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial - para su conocimiento. - Presente
- c.p. C. Subdirector Técnico Administrativo de la Policía Ministerial - para su conocimiento
- c.p. C. Encargado del Depósito de Armas y Equipo de la Policía Ministerial - para su conocimiento. - Presente
- c.p. Expediente personal

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 10 2003
DEPOSITO DE ARMAS Y EQUIPO DE LA POLICIA MINISTERIAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 11 2003
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

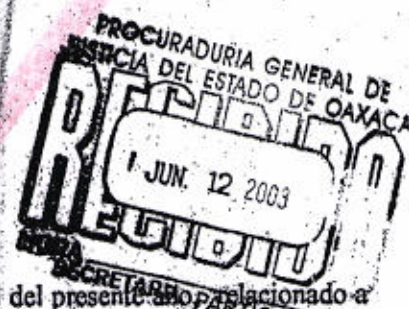


| | |
|--------------|---|
| DEPENDENCIA: | PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| SECCION: | POLICIA MINISTERIAL |
| NUMERO: | 079 |
| EXPEDIENTE: | VI(V)03 |

ASUNTO: SE INFORMA CUMPLIMIENTO

"2003, AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO"

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax, a 11 de junio, 2003.



PRESENTE

En atención a su oficio número DH/2215 de fecha 10 de abril del presente año relacionado a la resolución dictada en el procedimiento administrativo interno de investigación número 29/PARPC-DH/2002 y atento al punto tercero resolutive, por este medio informo a usted, que se ha dado total

placa 0791 y 747, quienes fueron suspendidos sin goce de sueldo, por el término de 10 días a partir del día 01 al 10 de junio del año en curso, exhortándolos para que en lo sucesivo pongan la máxima diligencia en el desempeño de sus funciones; así mismo se realizó el descuento económico correspondiente y se ordenó el archivo de una copia de la resolución en sus respectivos expedientes personales.

ATENTAMENTE

FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHOS AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

- C.e.p. C. Procurador General de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. - Presente
- C.e.p. C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial - para su conocimiento. - Presente
- C.e.p. C. Supervisor General de Justicia del Estado, para su conocimiento. - presente
- C.e.p. C. Subdirector Técnico Administrativo de la Policía Ministerial - para su conocimiento. - Presente
- C.e.p. C. Encargado del Deposito de Armas y Equipo de la Policía Ministerial. - para su conocimiento. - Presente.
- C.e.p. Expediente personal
- *M.A.L./P.A.M./jmc.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
MAYO 27 2003
POLICIA MINISTERIAL
DEPTO. ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

COMISION FEDERAL DE MEDIACION Y CONCILIACION
OAXACA

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. JUST. EDO.
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
SECCION: DEPTO. DE ATN. QUEJAS Y REC.
NUMERO: DH/ 2215
EXPEDIENTE: 29/PAI-PC-DH/2002.

11.40

ASUNTO: Se remite copia certificada de resolución

"2003. AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO"

Oaxaca de Juárez, Oax., Abril 10, 2003

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
MAYO 28 2003
POLICIA MINISTERIAL
DEPTO. ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

27/MAYO 2003
EL DIRECTOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

MAJOR DE AB. RET. JUA

Adjunto al presente remito a usted, copia debidamente certificada de la Resolución dictada por el Titular de esta Institución dentro del Procedimiento Administrativo de Investigación de número al rubro indicado, derivado del expediente de conciliación número CEDH/221/01/OAX/2002, formado con motivo del planteamiento que ante la H. Comisión Estatal de Derechos Humanos presento CONCEPCION GABRIELA MORALES JIMENEZ, lo anterior a fin de que se sirva dar cumplimiento al punto resolutorio tercero.

envíarle un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

PAPR ajs.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A OCHO DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL TRES. -----



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE BÚSCQUA
RESAPARACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE BÚSCQUA
RESAPARACIÓN



Visto para resolver el Procedimiento Administrativo de Resolución 29/PAI-RC-DH/2002, que se instruye en contra de ADALUPE GUSTAVO CRUZ HERNÁNDEZ y FELIPE PACHECO FLORES, elementos de la Policía Ministerial del Estado, con el objeto de determinar si incurrieron en responsabilidad administrativa, en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas, para ello es procedente analizar las constancias que lo conforman, por lo que: -----

----- **RESULTANDO** -----

PRIMERO.- El treinta de septiembre del dos mil dos, se recibió el oficio 8957, suscrito por el Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del cual notifica la Propuesta de Conciliación dentro del expediente CEDH/221/(01)/OAX/2002, originado de la queja que ante ese organismo presento [REDACTED]

[REDACTED] ma que fue aceptada en sus términos y en cumplimiento a su primer punto se instruyó al titular de Derechos Humanos de esta Institución, iniciara Procedimiento Administrativo de Investigación, en contra de los citados servidores públicos, para determinar si incurrieron en responsabilidad administrativa en la detención [REDACTED]

sancionarlos conforme a derecho, mismo que quedó registrado con el número 29/PAI-PC-DH/2002.-----

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
126

- - - **SEGUNDO.**- El dieciséis de octubre del dos mil dos, se agregaron copias certificadas de las principales constancias que conforman el expediente CEDH/221/(01)/OAX/2002; mediante proveído de fecha veinticuatro de octubre del mismo año se dio por recibido el oficio UA/DRH/1883/2002 signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta General de Justicia, informa



desempeñan como Agentes de la Policía Ministerial del Estado; acompañando, copia certificada de sus respectivos nombramientos. - - -

TERCERO.- Respetando la Garantía de Audiencia que otorga la Constitución se realizó la notificación y emplazamiento a los implicados, corriéndoles traslado con copia de la propuesta de conciliación formulada, emplazándolos para dar respuesta a los hechos que se les imputan y ofrecieran las pruebas que estimaran necesarias. - - - - -

CUARTO.- Por autos de fechas veinticinco de noviembre y seis de diciembre último, se tuvo a los inodados dando contestación en tiempo y forma a las imputaciones formuladas, y ofreciendo como pruebas de su parte LAS DOCUMENTALES PUBLICAS, que serán precisadas posteriormente. - - - - -

QUINTO.- El diecinueve de diciembre del dos mil dos, se llevó a cabo la Audiencia de Pruebas y Alegatos con efectos de citación para oír resolución, dentro de la cual se desahogaron las probanzas ofrecidas, luego de lo anterior, me fue turnado el expediente para dictar la

